MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Livitaca, ubicado en la provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco, es un territorio de profunda raigambre histórica y cultural, donde la identidad andina se mantiene vigente y fortalecida a través del tiempo. Sus orígenes se remontan a las épocas preincaica e incaica, periodo en el cual formó parte del vasto entramado social, económico y político del Tahuantinsuyo. Su creación política-administrativa se formalizó el 2 de enero de 1855, mediante ley promulgada durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla, consolidándose desde entonces como un espacio fundamental en la organización territorial de la región surandina.

Que, el distrito de Livitaca conserva importantes vestigios arqueológicos e históricos, entre los que destacan tramos del Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino, evidencia de su rol estratégico en la integración del antiguo imperio incaico. Durante la etapa colonial y republicana, Livitaca supo incorporar elementos externos sin perder su esencia cultural, legado que hoy se expresa en sus costumbres, su estructura comunal y el uso cotidiano del idioma quechua como lengua viva y vehículo de transmisión de saberes ancestrales.

Que, la vida religiosa y festiva constituye un pilar esencial de la cohesión social del distrito. La festividad patronal en honor al Señor de la Exaltación representa una de las celebraciones más significativas del distrito de Livitaca, congregando a la población en manifestaciones de fe, danzas tradicionales, música autóctona y expresiones gastronómicas, fortaleciendo los lazos comunitarios y reafirmando la identidad cultural del pueblo.

Que, el distrito de Livitaca se caracteriza por su extraordinaria riqueza natural, conformada por paisajes altoandinos de singular belleza, que reflejan la armoniosa relación entre el ser humano y la naturaleza. Sus extensos campos, montañas y espacios rurales lo posicionan como un territorio con potencial para el turismo rural comunitario y vivencial, ofreciendo experiencias auténticas vinculadas a la cosmovisión andina y al respeto por el entorno natural.

Que, la economía del distrito de Livitaca es diversa y está estrechamente vinculada a sus recursos y tradiciones. Actividades como la agricultura, la ganadería, la minería artesanal, así como el comercio local, constituyen la base económica, permitiendo la subsistencia de sus comunidades y fortaleciendo su resiliencia frente a los desafíos del contexto actual, siempre en equilibrio con el uso responsable de su territorio.

Que, el distrito de Livitaca avanza de manera sostenida hacia el desarrollo integral, impulsando iniciativas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de su población, el acceso a servicios básicos, la infraestructura local y el fortalecimiento de sus capacidades productivas. Este proceso de desarrollo se sustenta en la integración armónica entre modernidad y tradición, reafirmando el compromiso de sus autoridades y su población con el bienestar colectivo y la preservación de su identidad cultural.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 02 de enero, 169º aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Livitaca provincia y departamento de Cusco, por cumplir el 02 de enero, 169° años de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Richar Bellido Ugarte, alcalde del distrito de Livitaca, provincia y departamento de Cusco, y, por su intermedio; hacer extensivo el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/12/2025 09:56:22-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República